



**LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITANTES EXCLUIDOS**

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE ABOGADOS DEL ESTADO (RESOLUCIÓN DE 14 DE OCTUBRE DE 2022-BOE 1 DE NOVIEMBRE)**

Finalizado el 24 de noviembre de 2022 el plazo de presentación de solicitudes para participar en el concurso **para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios del Cuerpo de Abogados del Estado (convocado por Resolución de 14 de octubre de 2022-BOE 1 de noviembre)** se procede a publicar el listado provisional de excluidos a participar en el concurso, acordado por la Abogada General del Estado-Directora del Servicio Jurídico del Estado.

De acuerdo con lo establecido en la Base Octava de la convocatoria, los solicitantes excluidos podrán realizar las correspondientes subsanaciones y alegaciones.

Para ello dirigirán un correo electrónico a la dirección:

[aepersonal@mjusticia.es](mailto:aepersonal@mjusticia.es)

Deberán consignar en el asunto del mensaje "**ALEGACIONES AL LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS, CONCURSO ABOGADOS DEL ESTADO 1-2022**".

El plazo para presentar las alegaciones es de **5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la publicación del listado provisional en la página Web del Ministerio de Justicia:

<https://www.mjusticia.gob.es/es/ciudadania/empleo-publico/concursos-traslados/concurso-1-2022-abogados-del-estado#>

**No se admitirá nueva documentación que no sea indispensable para subsanar la causa de exclusión.**

<b>FECHA PUBLICACIÓN EN LA WEB</b>	<b>09/12/2022</b>
<b>FECHA INICIO PLAZO ALEGACIONES</b>	<b>12/12/2021</b>
<b>FECHA FIN PLAZO ALEGACIONES</b>	<b>16/12/2021</b>

Madrid, 9 de diciembre de 2022. El Secretario General. Manuel Pacheco Manchado.

